



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. A 0057

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

- QUE,** es facultad de la Dirección de Recursos Humanos, administrar el Sistema y Subsistemas de Administración de Personal de la Municipalidad, en los diferentes regímenes;
- QUE,** es necesario contar con las clases de puestos y denominaciones que respondan a la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad sobre la base de las nuevas funciones y responsabilidades asignadas, a fin de garantizar una mayor eficiencia y eficacia del recurso humano en la gestión y rol que cumplen en cada dependencia;
- QUE,** de conformidad con lo establecido en las Ordenanzas No. 138 y 144, se establecen las competencias y funciones de la Unidad Técnica de Control, y mediante Resolución de Alcaldía No. 0022 del 7 de abril del 2006, se reubica orgánica y funcionalmente a la Unidad Técnica de Control, trasladando su dependencia y subordinación a la Coordinación Territorial;
- QUE,** mediante oficio No. 195 de 27 de marzo de 2006, el Coordinador Territorial Metropolitano y el Secretario de Desarrollo Territorial, establecen las necesidades mínimas de recursos humanos, y con oficio No. 249 del 25 de abril de 2006, la Coordinación Territorial Metropolitana solicita se proceda a la implementación de la plantilla mínima de personal;
- QUE,** la Dirección Metropolitana Financiera mediante oficio No. 2558 del 17 de agosto de 2006, emite la disponibilidad presupuestaria con respecto al financiamiento para cubrir los egresos que demanden implementar los puestos; y,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política, la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en su Art. 69, numerales 24 y 25 y los Artículos 7 y 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Cambiar las denominaciones y grados de los cargos, provisionalmente mientras los (as) profesionales, cumplan dichas funciones; de la siguiente manera:

SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
CARGO	GRADO	CARGO	GRADO
Especialista en Proyectos 3 (ocupado por Arq. Rocío Proaño Luna)	12	Coordinador Técnico	14

[Handwritten signature]

SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
CARGO	GRADO	CARGO	GRADO
Especialista Catastral 7 (ocupado por Ing. César Chacón Chacón)	13	Coordinador Técnico	14
Jefe Zonal (ocupado por Arq. Carlos Quezada Proaño)	12	Coordinador Técnico	14

Artículo Segundo.- Los servidores acceden a los cargos propuestos con las partidas presupuestarias propias de los puestos de origen.

Concluidas las designaciones previstas en el Artículo Primero, los servidores retornarán a la misma denominación de puesto y grado escalafonario que tenían antes de la Designación Provisional, utilizando las mismas partidas presupuestarias, acciones que conllevarán, que los Puestos de Coordinador Técnico no queden vacantes, por cuanto no cuentan con partidas presupuestarias.

Disposición Final.- De su ejecución se encargarán la Administración General, la Dirección Metropolitana Financiera y la Dirección de Recursos Humanos.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano

08 SEP 2006

Paco Moncayo Gallegos
PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZON.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 08 SEP 2006
LO CERTIFICO.- 08 SEP 2006

Maria Belén Rocha Díaz
DRA. MARIA BELÉN ROCHA DÍAZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO